



ACTA NÚMERO 80
SESIÓN EXTRAORDINARIA
29 DE JULIO DEL 2020

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:31 dieciséis horas con treinta y uno minutos del día jueves 29 veintinueve de julio del año 2020 dos mil veinte, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal José Ricardo Valadez López, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de fecha 30 de Junio del 2020 relativo a que se puedan celebrar sesiones del ayuntamiento con la participación a distancia de algunos de los integrantes o en su caso la totalidad de estos, hasta en tanto se declare que la epidemia ha concluido en el Estado de Nuevo León, a través de un sistema de videoconferencia y medios tecnológicos que se tengan al alcance; así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora
Segundo Regidor
Tercera Regidora
Cuarto Regidor
Quinta Regidora
Sexto Regidor
Séptima Regidora
Octavo Regidor
Novena Regidora
Décimo Regidor
Décimo Primer Regidor
Décimo Segundo Regidor
Síndica Primera
Síndico Segundo

Evelia Alvarado Aguilar.
José Luis Flores Carreón.
Maryann Hernández García.
Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Francisco Gutiérrez Roque.
Josefina Corona Corpus.
Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Mariana Camarillo Arriaga.
Marco Antonio Martínez Núñez.
Manuel Guerra Cavazos.
Luis Armando Treviño Rosales.
Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Luis Ernesto Rodríguez Martínez.





Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción II, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Presentación y aprobación en su caso, del Informe de avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Contador Público José Ricardo Valadez López, conforme al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.
4. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, da la bienvenida a la presente sesión extraordinaria del ayuntamiento, acto seguido solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista en la presente sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se informa de la presencia a distancia de 08 ocho Regidores y 02 dos Síndicos según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así mismo se encuentran presentes el C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García y el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, la Primera Regidora Evelia Alvarado Aguilar, el Cuarto Regidor Juan Miguel Gutiérrez Ríos, la Quinta Regidora Nora Silvia Flores Gutiérrez y el Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño

F9-12



Rosales por lo que se informa de la existencia de quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día, recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza.	A Favor
Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.	A Favor
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.	A Favor
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.	A Favor
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.	A Favor
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.	A Favor
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.	A Favor
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.	A Favor
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.	A Favor
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.	A Favor
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.	A Favor
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.	A Favor
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.	A Favor
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.	A Favor
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.	A Favor

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza da como resultado de la votación recogida, la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del Informe de avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2020, presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Contador Público José Ricardo Valadez López,

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several initials on the right side.)



conforme al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, documento que forma parte de la presente acta identificado como Anexo I. Mismo que acto seguido se presenta al Ayuntamiento a través de la C. Síndica Primera, Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, en el cual se propone su aprobación en los términos siguientes:

**Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León
Período Constitucional de Gobierno 2018-2021
Presente. -**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I, inciso a) y III inciso b) 38, 40 fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 59, 60, 66 fracción II, 70, 73 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, nos permitimos presentar y poner a consideración de este Ayuntamiento el Dictamen respecto del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020, conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el artículo 33, fracción III inciso e) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece como atribución del Ayuntamiento, en Materia de Hacienda Pública Municipal, la obligación de enviar cada trimestre al Congreso del Estado los Informes de Avance de Gestión Financiera de conformidad con la Ley.
2. Que el artículo 2 fracción XII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establece que el Informe de Avance de Gestión Financiera es el informe trimestral que rinden los Entes Públicos al Congreso en los términos del artículo 145 y 150 de la Ley de Administración Financiera del Estado de Nuevo León, 97 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 80 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sobre las cuentas de origen y aplicación de los recursos públicos; que incluye los ingresos percibidos, el ejercicio de los programas previstos en la Ley de Egresos y los saldos del crédito público autorizado por el Congreso. Forman parte integrante de la cuenta pública

F9-12

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



anual, se remiten por el Congreso para el análisis respectivo por parte de la Auditoría Superior del Estado y que fiscalice en forma posterior a la conclusión de los procesos, a partir de la presentación del Informe Anual de Cuenta Pública, conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, universalidad, imparcialidad y confiabilidad.

El Informe de Avance de Gestión Financiera comprenderá los períodos de enero a marzo, de abril a junio, de julio a septiembre y de octubre a diciembre y deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior al período que corresponda.

3. Que derivado del punto 1 y 2 que anteceden el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, presentó a los integrantes del Ayuntamiento, el Informe de Avance de Gestión Financiera y anexos, correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, para que a su vez, sea presentado a este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33, Fracción III inciso e) y j) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por disposición de los artículos 38, 40 fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, la Comisión de Hacienda Municipal, es de las comisiones que forman parte del Ayuntamiento como un órgano de estudio y dictamen, que auspicia en la mejor ejecución de los programas de obras y servicios, que estudia y propone al Ayuntamiento los proyectos de solución a los problemas de su conocimiento, a efecto de atender las ramas de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, que está facultada para la elaboración y presentación del presente dictamen con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III y V, 37, fracciones I, inciso a), y III, inciso b), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Que el presente dictamen tiene su base legal en lo establecido en los artículos 33, fracción III, incisos e), i) y j), 66, fracciones III y V, y 100, fracción IV, de la

Fg Iz

Erelita



Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículos 2, fracción XII, 7, 10 y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León; y artículo sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el año 2020

TERCERO.- Que esta Comisión procedió al estudio, análisis y revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/04/2020 AL 30/06/2020**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 33,332,723.65	18.67	160,717,821.00	35.41
DERECHOS	14,238,946.08	7.98	23,457,980.53	5.17
PRODUCTOS	202,912.00	0.11	708,398.00	0.16
APROVECHAMIENTOS	3,973,488.93	2.23	7,258,005.42	1.60
PARTICIPACIONES	49,288,304.30	27.61	103,040,181.91	22.70
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,157,702.60	4.57	16,315,405.20	3.59
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	44,139,770.76	24.72	88,279,541.52	19.45
FONDO DESCENTRALIZADO	1,715,933.25	0.96	3,431,866.50	0.76
OTRAS APORTACIONES	23,481,743.88	13.15	50,657,063.78	11.16
TOTAL INGRESOS	\$ 178,531,525.45	100.00	453,866,263.86	100.00

EGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 106,358,059.00	51.44	159,429,327.11	43.78
SERVICIOS COMUNITARIOS	2,217,860.14	1.07	13,730,011.87	3.77
DESARROLLO SOCIAL	1,341,659.14	0.65	15,768,099.14	4.33
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	7,403,455.79	3.58	31,823,567.40	8.74
ADQUISICIONES	581,226.34	0.28	3,888,466.12	1.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	9,866,470.50	4.77	31,818,005.31	8.74
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,919,772.48	24.63	70,375,786.19	19.33
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,063,081.77	1.48	5,574,848.54	1.53
OTROS	25,017,998.68	12.10	31,736,080.59	8.72
TOTAL EGRESOS	\$ 206,769,583.84	100.00	364,144,192.27	100.00

F9 T2

[Handwritten signature]

REMANENTE

-28,238,058.39

89,722,071.59

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	\$ 51,622,930
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-
MAS INGRESOS	453,866,264
MENOS EGRESOS	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020	<u>\$ -216,836,134.00</u>

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	\$ 378,760
BANCOS	40,476,858
CUENTAS POR COBRAR	994,686
OTROS ACTIVOS	91,457,013
CUENTAS POR PAGAR	-
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020	<u>\$ -216,836,133.53</u>

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Municipal, somete a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/04/2020 AL 30/06/2020**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 33,332,723.65	18.67	160,717,821.00	35.41
DERECHOS	14,238,946.08	7.98	23,457,980.53	5.17
PRODUCTOS	202,912.00	0.11	708,398.00	0.16

Fg-T2

Echebarría



OTROS ACTIVOS	91,457,013
CUENTAS POR PAGAR	- 350,143,449
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020	\$ <u>-216,836,133.53</u>

SEGUNDO. Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, al Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, presidente, Síndica Primero Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, A FAVOR, Secretario, Sexto Regidor Francisco Gutiérrez Roque, A FAVOR, Vocal, Décimo segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosal, A FAVOR, a los 15 quince días del mes de julio del año 2020 dos mil veinte.

.....rubricas.....

Acto seguido en uso de la voz la C. Sindica Primera Fabiola Nohemí Martínez Domínguez, otorga el uso de la voz al C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, el cual instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García someta a votación del pleno del Ayuntamiento los Acuerdos propuestos mediante el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal de fecha 15 de julio del 2020.

Acto el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, por instrucciones del C. Presidente Municipal Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración de los miembros del ayuntamiento para su aprobación los acuerdos del dictamen de la comisión de Hacienda Municipal de fecha 15 de julio del 2020, recogiendo el sentido del voto de cada miembro del ayuntamiento resultando de la siguiente manera:

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza.	A Favor
Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.	A Favor
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.	A Favor
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.	A Favor

(Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left, several initials on the right, and a signature at the bottom right.)



Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.	A Favor
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.	A Favor
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.	A Favor
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.	A Favor
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.	A Favor
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.	A Favor
Decimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.	A Favor
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.	A Favor
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.	A Favor
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.	A Favor
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.	A Favor

Acto continuó el C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza da como resultado de la votación recogida, la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento los acuerdos siguientes:

PRIMERO. Se aprueba el informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, así como sus anexos, consistiendo el informe en cuanto a ingresos y egresos en lo siguiente:

**INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS
POR EL PERIODO DEL 01/04/2020 AL 30/06/2020**

INGRESOS	PERIODO	%	ACUMULADO	%
IMPUESTOS	\$ 33,332,723.65	18.67	160,717,821.00	35.41
DERECHOS	14,238,946.08	7.98	23,457,980.53	5.17
PRODUCTOS	202,912.00	0.11	708,398.00	0.16
APROVECHAMIENTOS	3,973,488.93	2.23	7,258,005.42	1.60
PARTICIPACIONES	49,288,304.30	27.61	103,040,181.91	22.70
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	8,157,702.60	4.57	16,315,405.20	3.59
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	44,139,770.76	24.72	88,279,541.52	19.45
FONDO DESCENTRALIZADO	1,715,933.25	0.96	3,431,866.50	0.76
OTRAS APORTACIONES	23,481,743.88	13.15	50,657,063.78	11.16
TOTAL INGRESOS	\$ 178,531,525.45	100.00	453,866,263.86	100.00

Fg-T2

[Handwritten signature]



EGRESOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$ 106,358,059.00	51.44	159,429,327.11	43.78
SERVICIOS COMUNITARIOS	2,217,860.14	1.07	13,730,011.87	3.77
DESARROLLO SOCIAL	1,341,659.14	0.65	15,768,099.14	4.33
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	7,403,455.79	3.58	31,823,567.40	8.74
ADQUISICIONES	581,226.34	0.28	3,888,466.12	1.07
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	9,866,470.50	4.77	31,818,005.31	8.74
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50,919,772.48	24.63	70,375,786.19	19.33
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,063,081.77	1.48	5,574,848.54	1.53
OTROS	25,017,998.68	12.10	31,736,080.59	8.72
TOTAL EGRESOS	\$ 206,769,583.84	100.00	364,144,192.27	100.00

REMANENTE

-28,238,058.39

89,722,071.59

RESUMEN ACUMULADO

SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2020	\$ 51,622,930
MOVIMIENTOS AL PATRIMONIO	-
MÁS INGRESOS	453,866,264
MENOS EGRESOS	- 364,144,192
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020	\$ <u>-216,836,134.00</u>
INTEGRACIÓN DEL SALDO	
FONDO FIJO	\$ 378,760
BANCOS	40,476,858
CUENTAS POR COBRAR	994,686
OTROS ACTIVOS	91,457,013
CUENTAS POR PAGAR	- 350,143,449
SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2020	\$ <u>-216,836,133.53</u>

SEGUNDO. Envíese el informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, al Congreso del Estado de Nuevo León.

Fg-12

Escritura



TERCERO. Envíese el Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, al Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para su publicación.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

Se continúa con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 16:58 dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día 29 veintinueve de julio del año 2020 dos mil veinte, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

gi

OK

CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Evelia

EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA

JL

JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR



MHG

MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA

JMG
JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR

NFG

NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA

FRG

FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR

JFC

JFC

JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA

JMC

JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR

MCA

MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA

MAM

MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
NÚÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

MCA

MAM

J
J
J

MAM

MAM



[Handwritten signature]

**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

[Handwritten signature]

**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**FABIOLA NOHEMI MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**

[Handwritten signature]

**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature]

**JOSE RICARDO VALADEZ LOPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

